

## **APERTURA CURSO 2008-2009**

**Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma**

**Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad**

**Rector Magnífico de las Universidad Politécnica de Cartagena**

**Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación**

**Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Murcia**

**Excmos. Sres. Lozano, Roca, Monreal y Ballesta**

**Excmo. Sr. Ex Presidente del Consejo Social**

**Excmos. Sres. Vicerrectores de la Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena, de Alicante y Miguel Hernández de Elche e Ilmo. Sr. Secretario de la Universidad Politécnica de Cartagena**

**Excmo. Sr. Doctor Honoris Causa Pedro Cano**

**Ilmos. Sres. Decanos y Directores de Centros**

**Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional**

**Excmo. Sr. Delegado del Gobierno**

**Excmos. Sres. Consejeros de la Comunidad Autónoma**

**Excmos. e Ilmos. Sres. Parlamentarios Nacionales y Regionales**

**Autoridades Políticas, Judiciales, Militares y Consulares**

**Representantes de las organizaciones sociales, empresariales y sindicales**

**Señores Profesores**

**Señores miembros del Personal de Administración y Servicios**

**Señores alumnos**

**Señoras y Señores**

**Dice Cicerón que la historia es el testimonio de los tiempos, luz de verdad, maestra de la vida, anunciadora de lo porvenir.**

**En el momento que vive la Universidad española en general y la Universidad de Murcia en particular ahora que estamos inmersos en lo que se ha dado en llamar el proceso de Bolonia o sea en el arranque del Espacio Europeo de Educación Superior, parece conveniente adentrarse en tiempos pasados para extraer lecciones de cara al futuro. Considero también que es el momento de homenajear a algunos murcianos que lucharon por su Universidad.**

**En el pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de junio de 1887 el concejal Hermenegildo Lumeras de Castro solicitó la creación de la Universidad de Murcia porque los padres de familia tienen interés en que sus hijos puedan seguir sus carreras sin necesidad de alejarse de su lado. Y puesto que el Sr. Ministro de Fomento, proseguía Lumeras de Castro, está dispuesto a consignar en los Presupuestos del Estado una cantidad con ese objeto, deben continuarse cuantas gestiones sean necesarias para conseguir tan benéfica cosa.**

**Ese objetivo de la sociedad murciana se consiguió, como es sabido, dieciocho años después, porque hubo que esperar al 23 de marzo de 1915 para que se dictara el Real Decreto por el que se creó la Universidad. Según el texto de dicho Real Decreto “en uso de la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el artículo 19 de la vigente Ley de Presupuestos, y de conformidad con el dictamen del Consejo de dicho Departamento, Su Majestad el Rey (q.D.g) se ha servido disponer lo siguiente: A las nueve Universidades de Distrito consignadas en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 se agrega una que se establecerá en Murcia, con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete, y con los mismos derechos y prerrogativas que las demás universidades oficiales”.**

**No olvidamos otras fechas que han sido manejadas por los estudiosos de la materia, como la de 1272, que figura en el escudo de nuestra Universidad, que corresponde a un documento de Alfonso X, expedido en Murcia el 6 de abril de 1272, en el que se conceden unas casas y huertas a los dominicos para un Estudio General, o los efímeros precedentes de la Universidad Literaria, creada en 1840, o la Universidad Libre de Murcia, erigida en 1869, y que funcionó hasta 1874, hasta llegar a la fecha oficial de creación de nuestra Universidad, el 23 de marzo de 1915, como acaba de decirse.**

**Así pues, ahora que nos vamos acercando al centenario de esta Universidad, cabe recordar que la nuestra es la undécima universidad española, si nos atenemos a la fecha de su fundación y si se computa la Universidad Complutense, que durante muchos años tuvo el carácter de Universidad Central.**

**Es una opinión común entre los historiadores que la Universidad de Murcia fue una aspiración de todos los partidos, de todos los murcianos, que en aquella ocasión anduvieron el camino unidos.**

**Se desecha así la idea que circuló en los medios académicos nacionales de la época de que la nueva Universidad era una cacicada de Juan de la Cierva Peñafiel, lo que está lejos de la realidad, ya que la idea fue defendida en círculos liberales, teniendo en Pedro Jara Carrillo uno de sus más destacados defensores, pero los conservadores se sumaron y apoyaron la idea y a la postre se convirtieron en sus ejecutores.**

**Cabe destacar a los parlamentarios Isidoro y Juan de la Cierva Peñafiel, Ángel Guirao Girada, Joaquín Payá López, Salvador Martínez-Moya y Crespo y Andrés Baquero Almansa, primer comisario regio, Joaquín Cerdá Vidal, Vicente Llovera Codorniz (segundo comisario regio), Emilio Díez de Revenga Vicente, Luis Leante y Mariano Ruiz Funes, entre otros.**

**Hay que destacar también que en la campaña previa a la creación de la Universidad también participaron representaciones de las provincias de Albacete, Alicante y Almería.**

**Cuando se crea nuestra Universidad, la universidad española estaba sufriendo una gran crisis porque a lo largo del siglo XIX se había convertido mayoritariamente en oficina de expedición de títulos académicos, burocratizada, sin presupuesto ni investigación, limitándose a transmitir conocimientos de manera excesivamente memorística y poco práctica.**

**La situación era tal que en 1922 el entonces catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Oviedo Leopoldo García-Alas García-Argüelles, en la lección inaugural de curso de dicha Universidad, dijo, de forma sin duda exagerada, que la universidad española hace tiempo que ha pasado a mejor vida.**

En esa época el Rector Loustau luchaba por sacar adelante nuestra Universidad durante su largo mandato rectoral. Pero el momento más difícil se produjo cuando el Consejo de Ministros de 28 de enero de 1929 aprobó un Decreto por el que suprimía la Universidad de Murcia con efectos de 30 de septiembre.

La dimisión en señal de protesta de Loustau, sustituido por el administrativista Fernández de Velasco, que elaboró su “Crónica de la Universidad de Murcia” en un intento último de defensa de la Universidad, y la fortísima campaña de todas las fuerzas vivas regionales hizo que la medida de supresión de la Universidad quedara sin efecto.

Durante la II República, la Universidad de Murcia vuelve a estar a punto de ser suprimida, como recogen los periódicos de la época. Se producen manifestaciones y una huelga estudiantil. La visita a Murcia de Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República, que se aloja en el Colegio Mayor, supone un respaldo para la institución, que supera esta época de crisis.

Como es sabido, un hito histórico fundamental lo constituye la ubicación de la Universidad en el Campus de la Merced. Al principio, la Universidad tuvo su sede en el Instituto de Enseñanza Alfonso X (en el edificio que ahora ocupa el Instituto Licenciado Francisco Cascales), pero, al poco tiempo, en 1920, se trasladó al edificio recién construido de las Graduadas del Carmen, convirtiéndose en lo que Jesús Quesada Sanz llamó *la Universidad de Barrio*. El Colegio Mayor, creado en 1927, se instalaría al final de la Alameda de Colón. Al inaugurar el curso 1935-36, la Universidad, tras complejas gestiones de compra que tuvieron como protagonistas al Rector Loustau, a Salvador Martínez-Moya y Crespo y a Joaquín Payá, se traslada, con el Colegio Mayor, al actual edificio de la Facultad de Derecho, contiguo a la Iglesia de la Merced.

Tras la guerra civil, fue Rector el canonista Mérida. En esa época se dicta la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, que sustituyó a la Ley de Instrucción Pública de 1857 (conocida como Ley Moyano). Veintisiete años después se aprueba la Ley General de Educación de 1970, que estuvo vigente hasta la llegada de la democracia.

**La Constitución Española de 1978 dispone en su artículo 27-10 que se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la Ley establezca.**

**En desarrollo de este artículo se dictó la Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983, de 25 de agosto. Han pasado, pues, veinticinco años de esa Ley que transformó profundamente la universidad española. A partir de ella los claustros universitarios elegirían al Rector, elaborarían los Estatutos, aprobarían las líneas generales de la Universidad. La Ley Orgánica de Reforma Universitaria creó el Consejo de Universidades, modificó de forma trascendental el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificó el régimen económico y financiero de las universidades, creó los Consejos Sociales, reguló las universidades privadas y atribuyó a las Asambleas Legislativas de las Comunidades la creación de las universidades en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse. Creo que la Ley de 1983, con aciertos y errores, supuso un cambio excepcional para la universidad española y, por ende, para nuestra Universidad.**

**Tras el largo mandato del Rector Batlle, la época de expansión de la Universidad de Murcia viene a coincidir con el advenimiento de la democracia.**

**En el curso 1976-77, siendo Rector Sabater, la Universidad de Murcia alcanzó la cifra de 11.929 alumnos. Empezaron a funcionar Secciones como Ciencias Biológicas, Ciencias Matemáticas, Filosofía y Ciencias de la Educación y especialidades en las Licenciaturas de Filología, Historia y Química. Se adoptó la decisión de instalar el Campus Universitario en Espinardo. Por cierto siendo Alcalde de Murcia D. Clemente García, que hoy nos honra igual que los demás miembros del Consejo Social**

**En la época en que fue regida por el profesor Lozano, la Universidad alcanzó los 18.000 alumnos, se pasó de cuatro a ocho facultades, puesto que a las ya existentes de Derecho, Letras, Ciencias y Medicina se sumaron Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Ciencias de la Educación, Veterinaria y Biología, y las obras del Campus de Espinardo alcanzaron un gran dinamismo. No hay duda de que este Campus ha sido providencial para nuestra Universidad, y**

**Murcia puede estar orgullosa de este Campus Universitario que puede compararse con cualquier campus español.**

**Durante el mandato del Rector Soler se alcanzaron los 25.000 alumnos, se hicieron realidad las Escuelas Universitarias de Informática, Graduados Sociales, Estomatología y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, esta última, en Cartagena. Siguió ampliándose el Campus de Espinardo. Se aprobaron los Estatutos de la Universidad, y en el curso 1984-85 se integraron en la Universidad de Castilla-La Mancha los centros de Albacete, que durante 70 años habían pertenecido a nuestra Universidad.**

**Siendo Rector el profesor Roca se llegó a 35.000 alumnos, se implantaron los estudios de Óptica, Fisioterapia, Odontología y Gestión y Administración Pública y Biblioteconomía, se creó la Facultad de Matemáticas y se consiguió la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Cartagena.**

**Durante el Rectorado del profesor Monreal, los alumnos llegaron a 37.900 y se implantaron las diplomaturas de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, la Diplomatura en Turismo y la Ingeniería Química. En esa época las relaciones internacionales de nuestra Universidad tuvieron un gran impulso, con gran intercambio de profesores y alumnos participantes en el PROGRAMA ERASMUS o en el PROYECTO LEONARDO.**

**En esa época se sentaron las bases de unas relaciones internacionales que este año que concluye ha supuesto una movilización de más de 1.000 alumnos, con actuaciones en Europa, Estados Unidos, Iberoamérica y Asia, registrándose un intercambio cada vez mayor de profesores y personal de administración y servicios.**

**El Real Decreto 948/1995, de 9 de junio, reguló el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Universidades.**

**En el mandato del profesor Ballesta se alcanzaron los 38.330 alumnos y la Universidad incrementó su oferta docente con los estudios en Bellas Artes, Educación Social, Criminología, Ciencias Políticas, Sociología, Psicopedagogía, Periodismo y Relaciones Públicas, Ciencias Ambientales, Traducción e Interpretación, Documentación y Ciencias del Trabajo.**

**La Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, fue un hito histórico para nuestra Universidad. Como reza el preámbulo de dicha Ley la creación de dicha Universidad representa un paso importante en la evolución histórica de las enseñanzas superiores en Cartagena, que se inició con la promulgación en 1883 de la Real Orden fundacional de la Escuela de Capataces de Minas y Maquinistas. La Universidad de Murcia, sigue diciendo el Preámbulo de la Ley creadora de la Universidad Politécnica de Cartagena, ha jugado un importante papel en dicha evolución desde 1973 hasta el momento actual, en el que se imparten en el campus de Cartagena diecisiete títulos universitarios y estudian más de cinco mil alumnos.**

**Hasta aquí se ha hecho referencia al proceso histórico que nos ha llevado al momento que estamos viviendo. Conviene referirse ahora a los retos que la Universidad española en general y la de Murcia en particular tienen planteados para el futuro, aunque es necesario referirse a la legislación vigente.**

**La Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983 fue derogada por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Tras dieciocho años de vigencia de la Ley de 1983, la ley de 2001 introdujo bastantes cambios en la legalidad universitaria, siendo los más importantes: la composición del Consejo de Gobierno (anteriormente, Junta de Gobierno) varió, el Consejo de Universidades fue sustituido por el Consejo de Coordinación Universitaria, se estableció el sistema de habilitación nacional como procedimiento de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, se introdujo un título dedicado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, que comienza diciendo que en el ámbito de sus respectivas competencias el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades adoptarán las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior.**

**La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, modifica la Ley de 2001 en algunos aspectos esenciales, entre los que cabe destacar: la estructura y organización universitaria está basada en tres ciclos: grado, master y doctorado; en cuanto a la selección del profesorado el sistema de habilitación es sustituido por el de acreditación; la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación asume un papel muy relevante en el funcionamiento de las Universidades; se flexibiliza el sistema de elección del Rector, pudiendo hacerse por el Claustro o por la comunidad universitaria mediante elección directa y sufragio universal; el Consejo de Coordinación Universitaria deja paso a la Conferencia General de Política Universitaria y al Consejo de Universidades.**

**No cabe desconocer que el hecho de que la mayoría de la legislación universitaria emane del parlamento nacional y de la administración general del Estado y que las competencias en materia universitaria estén transferidas a las comunidades autónomas están provocando problemas de funcionamiento.**

**Días atrás se ha constituido una Comisión Tripartita compuesta por la Administración General del Estado, (Ministerio de Ciencia e Innovación), Comunidades Autónomas y Conferencia de Rectores para elaborar un documento de financiación de las Universidades Españolas que está pendiente de aprobación desde hace varios años.**

**El Sr. Presidente del Gobierno de la Nación declaró en diciembre de 2007 que hay que financiar a las Universidades hasta el 15 del P.I.B. por lo que hay que inyectar al sistema universitario hasta 2.300 millones de euros a sufragar por el Gobierno y las Comunidades Autónomas.**

**De momento, y a la espera de los resultados que se puedan alcanzar en la citada Comisión Tripartita, las UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN hemos alcanzado un Acuerdo con la Administración Autonómica que nos permite afrontar las obligaciones derivadas de las Leyes de presupuesto del Estado y de la Ley Orgánica de Universidades.**



**Quiero agradecer a la Administración Autonómica en la PERSONA DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD la sensibilidad que se ha tenido para afrontar estos problemas y que se haya suscrito Addenda al acuerdo de financiación de las Universidades.**

**Esa Addenda nos va a permitir pagar pagos extras, trienios y promoción del profesorado previstos en las citadas Leyes de Presupuestos y Orgánica de Universidades.**

## **DOCENCIA**

**Uno de los asuntos capitales de la universidad española para este curso académico que hoy comienza es la puesta en marcha de las nuevas titulaciones como resultado de la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La Universidad de Murcia ha iniciado en este pasado curso el proceso de actualización de su oferta docente mediante el diseño de los Grados, que han de sustituir a las actuales Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías, siendo además una de las pocas universidades públicas que ha solicitado, y obtenido, la verificación de nuevos títulos de Grado.**

**Durante este año 2008, buena parte de nuestra comunidad universitaria se ha visto envuelta en la reforma de sus planes de estudio para que nuestra institución esté en disposición de ofrecer a la sociedad la mejor de las propuestas docentes, a la altura de los tiempos y acorde con la legislación vigente.**

**Con esa encomiable capacidad que tienen los verdaderos universitarios de trabajar en equipo por un fin común, siendo ese fin el progreso y el logro de mayores cotas de conocimiento, casi un millar de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, elegidos de entre los casi 30.000 miembros de nuestra comunidad, han legado con generosidad su tiempo, dedicación y capacidades para diseñar la docencia del futuro de nuestra universidad. A ellos se han unido en la preparación de los planes de estudios profesionales externos de diversos campos para garantizar el compromiso de la universidad con la sociedad. Fruto de ese esfuerzo es la redacción de más de una treintena de nuevos títulos de**

**Grado que, una vez obtenidas las correspondientes verificaciones y autorizaciones, podrían estar en disposición de implantarse para el próximo curso 2009/2010.**

**Se trata en la mayoría de los casos de títulos de 4 años, que hacen desaparecer las licenciaturas e ingenierías de cinco, las diplomaturas e ingenierías de tres y los segundos ciclos de dos. Sólo unos pocos escaparán a esta norma, merced a estar sujetos a directrices europeas que determinarán, ya de forma particular, la duración de los estudios. Se trata de una oferta centrada en lograr que el universitario, sin dejar de ser experto en su ámbito disciplinar, sea capaz de adaptarse mejor a su entorno, tanto laboral como socioeconómico.**

**La nueva oferta docente, tanto de Grado como de Posgrado, supone una transformación sin precedentes del panorama universitario español. Detrás de presuntos nuevos argumentos de metodología e innovaciones docentes, como son las capacidades y competencias, no está otra cosa que la razón de ser de la universidad: lograr personas capaces y competentes en su ámbito disciplinar, base del progreso de cualquier sociedad moderna a la vez que forma personas íntegras. La Universidad de Murcia toma esta reforma como una oportunidad para repensar sus mecanismos docentes, reflexionar en torno a cómo mejorar la formación de sus universitarios ante una sociedad cada vez más cambiante en sus necesidades y en su entorno laboral, donde eficiencia, versatilidad y capacidad de adaptación son valores ampliamente demandados.**

**La dilatada y contrastada experiencia de nuestra universidad es la mejor garantía de que este nuevo camino a recorrer no nos llevará a aventuras temerarias. Ofreceremos nuevos títulos cuando podamos garantizar una formación adecuada.**

## **INVESTIGACIÓN**

**Pero la Universidad también es investigación. Y más allá de números, cifras y estadísticas, por otro lado bien conocidas por nuestros ciudadanos y que sitúan a nuestra Universidad entre las primeras instituciones de investigación del país, en un reciente ranking global de productividad entre las 48 Universidades Públicas la**

de Murcia se sitúa en duodécimo lugar empatando prácticamente con la décima y undécima, es importante que en estos momentos de dificultad en el crecimiento económico se apueste por la investigación como mecanismo de salvaguarda y competitividad regional.

El II Plan Regional de Ciencia y Tecnología, construido sobre la base de la participación de científicos, muchos de ellos de nuestra Universidad, y empresarios, muchos de los cuales mantienen contratos de investigación con nuestra Institución; la instalación de grandes infraestructuras singulares en la Región; los parques tecnológico y científico de Fuente Álamo y Murcia, así como otros grandes proyectos regionales en investigación, muestran la dirección del gobierno regional en investigación y su coordinación y colaboración con el gobierno de la nación. Una propuesta que busca, finalmente, incrementar el conocimiento científico-técnico y que éste se transforme en un incremento en la competitividad regional.

Y la Universidad de Murcia, como no podía ser de otro modo, ha estado, está y estará en todos y cada uno de los grandes proyectos regionales asumiendo su responsabilidad como motor de investigación regional que es.

También a nivel nacional se perciben cambios y no solamente asociados a la creación del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación, sino también a los retos de modificar la Ley de la Ciencia, definir una carrera investigadora, apostar por las grandes infraestructuras en investigación, por el impulso en la creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento. Sin embargo, no deja de ser menos cierto que, en estos momentos en los que se vislumbra un cambio, es cuando más se requiere cuidar al sistema de ciencia-tecnología-empresa para que, ese equilibrio que tiene que mantenerse entre las tres partes se produzca y el necesario crecimiento sea por igual en toda la estructura para así mantener su armonía. Y todo ellos intentando hacer una investigación de calidad, independientemente del tipo de investigación que sea. Porque se debe huir de los adjetivos puestos a la investigación. De si la investigación es básica o aplicada; de si es Experimental o en Humanidades. Se debe buscar la buena investigación, porque la investigación de calidad no requiere de adjetivos y es reconocida como tal por todo el sistema. No se

puede aplicar el conocimiento si no se crea conocimiento; como también es cierto que debe buscarse la aplicación del crecimiento creado para que el tejido socioproductivo se vea directamente beneficiado de la actividad universitaria en investigación.

Pero para alcanzar el nivel que buscamos en investigación es necesario continuar con la indispensable ayuda de las administraciones regionales y nacionales.

Porque es necesario apostar por los recursos humanos. Sin investigadores no hay investigación. Nuevos investigadores que, junto a personal de apoyo a la investigación, permitan ampliar el grupo de personas encargadas de construir nuevo conocimiento y aplicarlo. Pero para esto es necesario no sólo tener capacidad de atraer a grandes investigadores internacionales, sino también generar vocaciones científicas y confianza en el sistema entre nuestros mejores estudiantes y que deben ser quienes conduzcan nuestro desarrollo en los próximos decenios.

Es necesario apostar por nuevas infraestructuras dedicadas a la investigación. Construir infraestructuras que permitan hacer una investigación más competitiva y en este sentido, al tiempo que se fortalecen otras grandes infraestructuras como son los necesarios parques científico y tecnológico, es necesario fortalecer las infraestructuras de investigación en las universidades, infraestructuras que permitan producir nuevo conocimiento.

Es necesario apostar por la creación de redes de investigación internacionales que permitan incrementar nuestra competitividad y calidad con el intercambio de investigadores y el desarrollo de grandes proyectos. También es necesario que estas redes se creen en nuestra región entre todos los organismos que se dedican a la I+D+i.

Es necesario apostar por impulsar mecanismos que permitan a la sociedad percibir qué es lo que los investigadores hacen por ella. Que la Sociedad se sienta orgullosa de lo que los investigadores hacen. Programas como la Semana de la

Ciencia, que tan bien está siendo llevada a cabo por la Fundación Séneca con la participación de todas las Instituciones Regionales, las acciones de promoción de la investigación que se realizan por parte de Universidades, Academia de las Ciencias y otras entidades, están siendo elementos fundamentales para que la Sociedad perciba la labor de los investigadores. En este sentido querría invitarles a todos ustedes a la Noche de los Investigadores, una actividad promovida por la Unión Europea y que aúna, en toda Europa y a la misma hora, actividades encaminadas a que la sociedad conozca la labor de los investigadores. La Universidad de Murcia ha sido seleccionada para participar, por primera vez en su historia, y la cita es en el cuartel de artillería, esta tarde a partir de las 6.

Acaba de anunciar el Ministerio de Ciencia e Innovación su proyecto de Estrategia Universidad 2015, un proyecto que busca situar a nuestras mejores universidades entre las 100 primeras de Europa y a nuestros campus universitarios globalmente más competitivos entre los de más prestigio internacional. Este es un proyecto que debe desarrollarse en colaboración con las Comunidades Autónomas, un proyecto que tiene como objetivo la regeneración del concepto del campus universitario como un instrumento modernizador del sistema y de mejora de la visibilidad internacional de la universidad española, basados en la calidad de su actividad docente, en la excelencia científica, en su vocación internacional y en su transformación del conocimiento en innovación. Y todo ello respondiendo a la exigencia de promover la agregación de instituciones que compartiendo un mismo campus elaboren un proyecto estratégico común. Nuestro Campus de Espinardo puede ser una oportunidad real para transformarse en un Campus de Excelencia en la Región de Murcia donde nuestra Universidad junto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el CEBAS y el próximo Instituto Mixto de Investigación en Alimentos Vegetales y Salud que se está creando con participación de nuestra Universidad, el Parque Científico de Murcia y el Instituto Euromediterráneo del Agua participen de este proyecto común en aras de elevar la presencia de nuestra Región a la primera fila nacional de estos Campus de Excelencia.

Hay que hacer del conocimiento el eje central del desarrollo social y económico del país. Por eso, en estos momentos de ajustes presupuestarios, pediría

que no se escatime ni un solo euro de las inversiones en investigación, ya que creemos firmemente que será la investigación uno de los pilares en los que se asiente la nueva economía. Y que confíen en las Universidades. La Universidad de Murcia ha dado respuesta siempre de los recursos depositados en nuestra institución. Y estos recursos han sido devueltos a la sociedad en forma, no sólo de progreso científico, sino también en forma de progreso empresarial y, en definitiva de progreso social.

### **CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD**

En relación con la necesidad de impulsar la investigación y el desarrollo, parece relevante mencionar en este momento nuestra satisfacción por el progreso de las obras en el Campus de El Palmar, una de las grandes infraestructuras acometidas por la Universidad de Murcia.

Se trata de construir las instalaciones precisas para las actividades docentes e investigadoras de los estudios de Medicina, Odontología, Fisioterapia, Enfermería y Farmacia. Este campus de CC. De la Salud, comprende una primera parcela inmersa en el complejo de Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se ubica el Pabellón docente. Además tenemos una parcela de 54.000 metros cuadrados, sita enfrente del pabellón docente al otro lado de la rambla, y pronto dispondremos en los alrededores de ésta, gracias al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y a la Concejalía y Gerencia de Urbanismo, de una parcela adicional de 21.000 metros cuadrados lo que permitirá la edificación de las infraestructuras necesarias de este Campus.

Un campus para el que se prevé una afluencia de unas 3.650 personas, entre los alumnos de grado y posgrado (aproximadamente unos 3100), y el personal de administración y servicios, y personal docente e investigador.

La edificación de este Campus, con más de 12.000 metros cuadrados construidos para laboratorios y servicios de apoyo a la investigación biomédica, 13.000 metros cuadrados para laboratorios de prácticas preclínicas, 15.600 metros cuadrados para espacios docentes, bibliotecas y aulas de libre acceso, 2.600 metros

cuadrados para un aulario adicional, amén de un pabellón de gobierno, policlínicas de odontología, fisioterapia y enfermería, un centro social con una residencia de estudiantes, y aparcamientos subterráneo y de superficie para un total de unos 1.000 vehículos, es uno de los retos más importantes asumidos por este equipo de gobierno.

Pues supone apostar por un verdadero motor de la investigación biosanitarias en nuestra región con las implicaciones económicas y de desarrollo e innovación que esto conlleva. Además, supone también asegurar una excelente formación de nuestros estudiantes en ciencias de la salud, lo que garantiza seguir disfrutando del extraordinario nivel de calidad asistencial que tenemos en nuestra región. Se trata, en resumen, de construir una moderna ciudad de ciencias biosanitarias dedicada no sólo a la atención sanitaria, sino a la docencia, a la investigación, a la innovación y al desarrollo.

## **PLAN ESTRATÉGICO**

Durante el curso académico que ahora comienza concluirán las tareas de elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Murcia, y se comenzará con su despliegue e implantación que tendrá un alcance de actuación hasta el año 2012.

Para la realización de las tareas de elaboración han sido convocados 310 miembros de la comunidad universitaria, y 14 representantes no universitarios de diferentes ámbitos sociales, para participar en los distintos comités, mesas sectoriales y grupos de trabajo que las han llevado a cabo. Han sido casi dos años de trabajo, todo ello coordinado por la Oficina de Dirección Estratégica creada a tal efecto.

Básicamente, el Plan Estratégico Institucional definirá el conjunto de objetivos claros y priorizados, y los mecanismos e indicadores correspondientes que indiquen la forma de alcanzarlos, que refleje el modelo diferenciador de universidad que queremos conseguir, actuando de manera armónica y coherente con el compromiso social inherente a su misión generadora y transmisora de

conocimiento, mediante el impulso constante de estrategias que conduzcan a una formación orientada a la empleabilidad, una investigación y transferencia tecnológica de excelencia y una contribución al desarrollo territorial en todos los ámbitos de actuación social. Todo ello, desde la perspectiva de institución que presta el servicio público de educación superior y, como tal, con un claro enfoque de rendición de cuentas y satisfacción de las necesidades de la sociedad a la que sirve.

**EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN ha lanzado UN PROGRAMA DENOMINADO ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015 tendente a modernizar a las Universidades Españolas, mediante la promoción de la excelencia docente y científica, internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.**

**EN ESE AÑO NUESTRA UNIVERSIDAD CUMPLIA 100 AÑOS Y ESPERAMOS ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.**

#### **FELICITACIONES:**

- **Enhorabuena a las profesores que hoy se han investido.**
- **Enhorabuena a los profesores y a los miembros del personal de administración y servicios que hoy han recibido la medalla por dedicación a la Universidad. Muchas gracias por vuestro trabajo en pro de la Institución.**
- **Felicidades al profesor Antonio Bernabé Salazar por el premio Rector Loustau al Espíritu Universitario y Valores Humanos. He convivido durante muchos años con el profesor Bernabé en el Consejo de Gobierno de la Universidad y he podido apreciar su entrega y cariño a la Universidad de Murcia. Quiero tener un recuerdo para aquellos que también has sido propuestos al premio. Gracias profesor Lozano por la magnífica lección impartida y por toda su labor en nuestra Universidad donde ha ocupado los cargos de Rector, Vicerrector, Decano y otros. Pero sobre todo ha sido un magnífico profesor y maestro de maestros.**

#### **AGRADECIMIENTOS**



**En el Capítulo de Agradecimientos debo referirme a los Ayuntamientos de la Región por la colaboración que prestan a la Universidad. Quiero aprovechar la presencia aquí de Alcaldes y Concejales para testimoniar la gratitud. Ya son veinte los Ayuntamientos que tienen sede de la Universidad Internacional del Mar y siete las que tienen Sede Permanente de nuestra Universidad.**

**A los Colegios Profesionales por la ayuda que dan a la Universidad y permite a nuestros estudiantes la realización de prácticas en distintos despachos. Lo mismo para todas las Administraciones Públicas y Empresas.**

**Quiero tener palabras para la Administración Autonómica y en concreto para la Consejería que colabora con la Universidad. Aprovecho la presencia del Excmo. Sr. Presidente y las Consejerías para dar las gracias.**

**Recuerdo a los Consejeros Medina Precioso, de las Heras, Mercader, Ruiz Abellán por su apoyo. Igualmente a sus equipos.**

**Bienvenida a Salvador Marín, Consejero de Universidad, Empresa e Innovación.**

**Instituciones Financieras: Cajamurcia, CAM, Santander, Cajamar y Bancaja.**

**Medios de Comunicación**

**Empresas**

**Gracias a todos por su atención.**

-